



## **GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

### **COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

#### **FALLO DE ADJUDICACIÓN**

#### **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-024-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE VACUNAS ANTIRRÁBICAS CANINA Y FELINA PARA EL  
PROGRAMA VECTORES Y ZONOSIS Y ADQUISICIÓN DE FABOTERÁPICOS  
POLIVALENTES PARA EL PROGRAMA INTOXICACIÓN POR ARTRÓPODOS  
PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

**17 de junio de 2022**

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-024-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ****“ADQUISICIÓN DE VACUNAS ANTIRRÁBICAS CANINA Y FELINA PARA EL PROGRAMA VECTORES Y ZONOSIS Y ADQUISICIÓN DE FABOTERÁPICOS POLIVALENTES PARA EL PROGRAMA INTOXICACIÓN POR ARTRÓPODOS PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el “Glosario de Términos y Definiciones” descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 17 de junio de 2022 en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, tal y como se señala en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**, de las **BASES** que rigen la presente **licitación**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **licitación pública nacional LCCC-024-2022 con concurrencia de comité** denominada “**ADQUISICIÓN DE VACUNAS ANTIRRÁBICAS CANINA Y FELINA PARA EL PROGRAMA VECTORES Y ZONOSIS Y ADQUISICIÓN DE FABOTERÁPICOS POLIVALENTES PARA EL PROGRAMA INTOXICACIÓN POR ARTRÓPODOS PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, en términos del artículo 55, Fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

**RESULTANDO:**

**Primero.-** Con fecha del 31 de mayo de 2022, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **licitación** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Segundo.-** Con fecha del 07 de junio de 2022, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, desahogándose las dudas presentadas por los **PARTICIPANTES**, y realizándose las precisiones y las aclaraciones hechas por parte de la **CONVOCANTE**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

**Tercera.-** Con fecha del 14 de junio de 2022, se celebró la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9.2 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto compareció el siguiente **PARTICIPANTE**:

- **GRUPO DEQUIVAMED S.A. DE C.V.**

**CONSIDERANDO:****Primero. Competencia.**

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 16 de las **BASES** de la **licitación pública nacional LCCC-024-2022 con concurrencia de comité**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

**“ADQUISICIÓN DE VACUNAS ANTIRRÁBICAS CANINA Y FELINA PARA EL PROGRAMA VECTORES Y ZONOSIS Y ADQUISICIÓN DE FABOTERÁPICOS POLIVALENTES PARA EL PROGRAMA INTOXICACIÓN POR ARTRÓPODOS PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**
**Segundo. Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultan solventes.**

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-024-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**ADQUISICIÓN DE VACUNAS ANTIRRÁBICAS CANINA Y FELINA PARA EL PROGRAMA VECTORES Y ZONOSIS Y ADQUISICIÓN DE FABOTERÁPICOS POLIVALENTES PARA EL PROGRAMA INTOXICACIÓN POR ARTRÓPODOS PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”. La **Sub-Dirección General de Programas en Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco** y los **Programas Vectores y Zoonosis e Intoxicación por Artrópodos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**, poseen la calidad de área evaluadora, quedando a su cargo la Evaluación Técnica de los requisitos solicitados en las **BASES** de la Licitación de conformidad con las especificaciones Técnicas requeridas, en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, derivado de las aclaraciones de la **CONVOCANTE**.

A continuación, se presenta el resultado particular del **Dictamen** emitido por parte del **ÁREA REQUERENTE** de la **PROPUESTA** presentada, conforme a los documentos que obran en el expediente que se ha formado de acuerdo con el presente **PROCESO LICITATORIO**, mismos que arrojan los siguientes resultados:

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: GRUPO DEQUIVAMED S.A. DE C.V.</b>				
<b>PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS</b>				
<b>EVALUACIÓN DICTAMEN ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO</b>				
<b>Inciso</b>	<b>REQUISITOS</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>OBSERVACIONES</b>
		<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	
<b>a)</b>	<b>Anexo 2. (Propuesta Técnica).</b>	<b>X</b>		<b>Cumple</b>
<b>b)</b>	<b>Anexo 3. (Propuesta Económica).</b>	<b>X</b>		<b>Cumple</b>
<b>c)</b>	<b>Anexo 4. (Carta de Proposición).</b>  Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	<b>X</b>		<b>Cumple</b>
<b>d)</b>	<b>Anexo 5. (ACREDITACIÓN) O DOCUMENTOS QUE LO ACREDITE.</b>  1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 2. <b>TRATÁNDOSE DE PERSONAS JURÍDICAS, DEBERÁ PRESENTAR, ADEMÁS:</b> A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del	<b>X</b>		<b>Cumple</b>

**“ADQUISICIÓN DE VACUNAS ANTIRRÁBICAS CANINA Y FELINA PARA EL PROGRAMA VECTORES Y ZONOSIS Y ADQUISICIÓN DE FABOTERÁPICOS POLIVALENTES PARA EL PROGRAMA INTOXICACIÓN POR ARTRÓPODOS PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

	<p>Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p>C. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.</p> <p>D. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>E. Copia simple del comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b>, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b>.</p> <p>F. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2020, con sus anexos y acuse.</p> <p><b>3. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁ PRESENTAR, ADEMÁS:</b></p> <p>A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.</p> <p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b>.</p> <p>Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2020, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comentario.</p>			
e)	<b>Anexo 6.</b> (Declaración de integridad y <b>NO COLUSIÓN</b> de proveedores).	X		<b>Cumple</b>
f)	<b>Anexo 7.</b> Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	X		<b>Cumple</b>
g)	<b>Anexo 8.</b> (Estratificación) Obligatorio para <b>PARTICIPANTES MYPIMES</b> .	X		<b>Cumple</b>
h)	<b>Anexo 9.</b> Manifiesto y copia de la opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2022, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b> .	X		<b>Cumple</b>
i)	<b>Anexo 10.</b> Manifiesto y copia de la Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b> .	X		<b>Cumple</b>
j)	<b>Anexo 11.</b> Manifiesto y copia de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigente emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en lo sucesivo “ <b>EL INFONAVIT</b> ” en términos del “Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos”. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.	X		<b>Cumple</b>
k)	<b>Anexo 12.</b> El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga la propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del	X		<b>Cumple</b>

**“ADQUISICIÓN DE VACUNAS ANTIRRÁBICAS CANINA Y FELINA PARA EL PROGRAMA VECTORES Y  
ZONOSIS Y ADQUISICIÓN DE FABOTERÁPICOS POLIVALENTES PARA EL PROGRAMA INTOXICACIÓN  
POR ARTRÓPODOS PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

	acto) y copia simple legible.			
l)	<b>Anexo 13.</b> Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X		<b>Cumple</b>
m)	<b>Anexo 14.</b> Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 23 de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 15.</b>	X		<b>Cumple</b>
n)	<b>Anexo 16.</b> Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.	X		<b>Cumple</b>
o)	<b>Anexo 17. MANIFIESTO DE CALIDAD EN LOS BIENES</b>	X		<b>Cumple</b>
p)	<b>ANEXO 18. ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O EN SU CASO DE LAS NORMAS DEL PAIS DE ORIGEN.</b>	X		<b>Cumple</b>
q)	<b>ANEXO 19. MANIFIESTO DE ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS ANALÍTICOS DE LOS BIENES</b>  Certificado analítico o de análisis de la vacuna.	X		<b>Cumple</b>
r)	<b>ANEXO 20. CARTA DEL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN ORIGINAL</b>  En caso de distribuidores, deberán entregar <b>CARTA DEL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN ORIGINAL</b> , en papel membretado y FIRMA AUTÓGRAFA, en la que éste manifieste respaldar la <b>Propuesta Técnica</b> que se presente, por la (s) <b>CLAVE</b> (s) en la (s) que participe, indicando el número y nombre de la licitación, fecha de expedición y dirigida al <b>ORGANISMO</b> .	X		<b>Cumple</b>
s)	<b>ANEXO 21. REGISTRO SANITARIO</b>  Registro Sanitario Emitido por SADER-SENASICA. (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)	X		<b>Cumple</b>
t)	<b>ANEXO 22. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA</b>  Copia simple del Certificado de buenas prácticas de Manufactura emitidas por SENASICA, en caso de ofertar bienes de origen internacional deberá presentar el certificado del organismo regulatorio del país de origen.	X		<b>Cumple</b>
u)	<b>ANEXO 23. CARTA CANJE</b>  Carta compromiso donde manifiesten su aceptación y responsabilidad en el que los bienes deberán contar con al menos un plazo de 14 (catorce) meses antes de la fecha de caducidad, contados a partir de la recepción de los <b>BIENES</b> en el lugar de entrega o almacén correspondiente, en caso de que la temporalidad sea menor, deberán tener carta canje por cada lote.	X		<b>Cumple</b>
v)	<b>ANEXO 24. CARTA ORIGINAL DE BIENES ORIGINALES Y DE RECIENTE FABRICACIÓN.</b>  Carta original del fabricante avalando que los <b>BIENES</b> son ORIGINALES y de reciente fabricación, que su adquisición es de origen lícito y, en su caso, que los impuestos y derechos que correspondan por este concepto estén debidamente cubiertos.	X		<b>Cumple</b>
w)	<b>ANEXO 25. CARTA DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN, DEFICIENCIAS Y/O VICIOS OCULTOS.</b>  Carta compromiso en formato libre donde se compromete a cambiar los medicamentos con una garantía de fabricación con cobertura amplia por 14 (catorce) meses, en caso de defectos de fabricación, deficiencias o vicios ocultos, en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la notificación sin costo alguno para la <b>CONVOCANTE</b> . En caso de resultar	X		<b>Cumple</b>

**“ADQUISICIÓN DE VACUNAS ANTIRRÁBICAS CANINA Y FELINA PARA EL PROGRAMA VECTORES Y  
ZONOSIS Y ADQUISICIÓN DE FABOTERÁPICOS POLIVALENTES PARA EL PROGRAMA INTOXICACIÓN  
POR ARTRÓPODOS PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

	adjudicado, se acepta responder en cualquier caso de los defectos y vicios ocultos de los Bienes adjudicados y formalizados en el respectivo <b>CONTRATO</b> , tanto durante el tiempo de vigencia del <b>CONTRATO</b> respectivo, como durante la vida útil del producto, debiendo cumplir con las obligaciones de <b>CANJE</b> que se indica en la presente <b>CONVOCATORIA</b> . Además, se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a la <b>ÁREA REQUIRENTE</b> y/o <b>TERCEROS</b> .			
x)	<b>ANEXO 26. MANIFIESTO DE ACEPTACIÓN DE ENTREGA DE LOS BIENES.</b>  Escrito en formato libre donde declare bajo protesta de decir verdad, que su representante entregará (o “Que entregará”) los bienes a que se refiere el presente <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en la <b>CONVOCATORIA</b> de este <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> con los precios unitarios señalados en mi <b>PROPUESTA</b> económica, y en términos de la propuesta técnica, <b>Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos</b> de las <b>BASES</b> de esta <b>CONVOCATORIA</b> .	X		<b>Cumple</b>
y)	<b>ANEXO 27. CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS RESULTADOS DE LOS BIENES.</b>  Escrito en formato libre donde declare bajo protesta de decir verdad en el que manifieste: “Que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud del <b>ÁREA REQUIRENTE</b> , en un <b>plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores</b> a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas “Tercero Autorizado” por la <b>COFEPRIS</b> , obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a <b>dos días hábiles</b> posterior a su emisión”. La presentación de dicho escrito es de carácter obligatoria, en caso de que no presente en su <b>PROPOSICIÓN</b> será motivo de <b>DESECHAMIENTO</b> .	X		<b>Cumple</b>
z)	<b>ANEXO 28. DATOS DEL PARTICIPANTE PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS BIENES</b>  Escrito en formato libre en donde el LICITANTE proporcione el o los contacto(s) del personal designado para recibir y atender cualquier asunto correspondiente a la calidad de los bienes contratados, devoluciones, caducidades, canjes, cambios, etc. El cual deberá de contener los siguientes datos: Nombre completo del contacto oficial, Cargo, Domicilio, Teléfono de oficina, número de extensión, número celular, correo electrónico, horario de atención, para el seguimiento y solución del asunto relaciones de devoluciones.	X		<b>Cumple</b>
***	<b>CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE MUESTRA FÍSICA</b>	X		<b>Cumple</b>

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la Convocatoria de la Licitación y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, la evaluación a la propuesta técnica fue realizada por la **Sub-Dirección General de Programas en Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco y los Programas Vectores y Zoonosis e Intoxicación por Artrópodos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**, de donde se desprende mediante dictamen técnico, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, y una vez que el **Área Técnica** realizó la revisión cuantitativa y cualitativa de la información presentada se dictamina el siguiente resultado:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-024-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**
**“ADQUISICIÓN DE VACUNAS ANTIRRÁBICAS CANINA Y FELINA PARA EL PROGRAMA VECTORES Y ZONOSIS Y ADQUISICIÓN DE FABOTERÁPICOS POLIVALENTES PARA EL PROGRAMA INTOXICACIÓN POR ARTRÓPODOS PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

**Tercero. PARTICIPANTE** cuya **PROPOSICIÓN** resultó solvente.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se menciona a continuación al **PARTICIPANTE** cuya **PROPUESTA** resultó solvente:

- **GRUPO DEQUIVAMED S.A. DE C.V.**

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-024-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**ADQUISICIÓN DE VACUNAS ANTIRRÁBICAS CANINA Y FELINA PARA EL PROGRAMA VECTORES Y ZONOSIS Y ADQUISICIÓN DE FABOTERÁPICOS POLIVALENTES PARA EL PROGRAMA INTOXICACIÓN POR ARTRÓPODOS PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, se procede a analizar la **PROPUESTA** solvente presentada, que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-024-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado, contra el precio de referencia puesto que la hipótesis de comparativa de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE** que resultó apto en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que presenta el precio más bajo en igualdad de condiciones, no aplica al sólo existir una **PROPUESTA** que cumple con todos los requisitos señalados en el punto 9.1 de las **BASES**, toda vez que si bien es cierto que el **PARTICIPANTE GRUPO DEQUIVAMED S.A. DE C.V.**, reúne todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-024-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, que no rebase el presupuesto en general:

Partida	Descripción	GRUPO DEQUIVAMED S.A. DE C.V.	PRECIO DE REFERENCIA	Variación Porcentual
		Precio Unitario	Precio Unitario	
1	VACUNA ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA Dosis de vacuna en presentación multidosis, cultivada en Cepa Pasteur; en forma de kit (1 jeringa, 1 aguja, 1 placa y 1 certificado de vacunación p/dosis) que cumpla con especificaciones de la NOM-011-SSA2-2011.	\$21.08	\$22.70	-7.14%
2	FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTILOXOSCELES Liofilizado para solución inyectable, presentación: caja con un frasco ampula con liofilizado y una ampolleta con diluyente.	\$14,110.88	\$14,176.19	-0.46%

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE GRUPO DEQUIVAMED S.A. DE C.V.**, es la más conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción III y 69 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; artículo 3 fracción IX, 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, resuelve las siguientes:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-024-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**
**“ADQUISICIÓN DE VACUNAS ANTIRRÁBICAS CANINA Y FELINA PARA EL PROGRAMA VECTORES Y ZONOSIS Y ADQUISICIÓN DE FABOTERÁPICOS POLIVALENTES PARA EL PROGRAMA INTOXICACIÓN POR ARTRÓPODOS PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**
**PROPOSICIONES:**

**Primero.** De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **GRUPO DEQUIVAMED S.A. DE C.V.**, para la “**ADQUISICIÓN DE VACUNAS ANTIRRÁBICAS CANINA Y FELINA PARA EL PROGRAMA VECTORES Y ZONOSIS Y ADQUISICIÓN DE FABOTERÁPICOS POLIVALENTES PARA EL PROGRAMA INTOXICACIÓN POR ARTRÓPODOS PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, por un monto de **\$12,440,720.00 (Doce millones cuatrocientos cuarenta mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) no causa I.V.A.**, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **licitación** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe
1	VACUNA ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA Dosis de vacuna en presentación multidosis, cultivada en Cepa Pasteur; en forma de kit (1 jeringa, 1 aguja, 1 placa y 1 certificado de vacunación p/dosis) que cumpla con especificaciones de la NOM-011-SSA2-2011.	586,820	DOSIS	\$21.08	\$12,370,165.60
2	FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTILOXOSCELES Liofilizado para solución inyectable, presentación: caja con un frasco ampula con liofilizado y una ampolleta con diluyente.	5	FRASCO	\$14,110.88	\$70,554.40
<b>SUB TOTAL</b>					<b>\$12,440,720.00</b>
<b>I.V.A.</b>					<b>NO CAUSA I.V.A.</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$12,440,720.00</b>

**\$12,440,720.00 (Doce millones cuatrocientos cuarenta mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) no causa I.V.A.**

**Segundo.** En cumplimiento al punto 19 de las **BASES** de la **licitación** y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que la empresa **GRUPO DEQUIVAMED S.A. DE C.V.**, tendrá que comparecer ante la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación y notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa **GRUPO DEQUIVAMED S.A. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

**Tercero.** Apercíbese a la empresa **GRUPO DEQUIVAMED S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 24 de las **BASES** de la **licitación Pública Nacional LCCC-024-2022 con Concurrencia de Comité**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-024-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**
**“ADQUISICIÓN DE VACUNAS ANTIRRÁBICAS CANINA Y FELINA PARA EL PROGRAMA VECTORES Y ZONOSIS Y ADQUISICIÓN DE FABOTERÁPICOS POLIVALENTES PARA EL PROGRAMA INTOXICACIÓN POR ARTRÓPODOS PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

**Cuarto.** Notifíquese a la empresa **GRUPO DEQUIVAMED S.A. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 3 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 23 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-024-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 24 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-024-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Quinto.** El contrato a celebrarse con el **PROVEEDOR ADJUDICADO** tendrá una vigencia a partir de la publicación y notificación del **FALLO** y concluirá el 31 de diciembre del 2022, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR ADJUDICADO**, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

**Sexto.** Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en el punto 16 de las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

**Séptimo.** La empresa **GRUPO DEQUIVAMED S.A. DE C.V.**, manifestó que, **NO** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

**Cúmplase.** Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Técnico, Legal y Económico efectuados por el Área Requirente, el Área Técnica y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Maribel Becerra Bañuelos	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Técnico		
Lic. Alma Ivette Espinoza Casillas	Representante Suplente de la Secretaria de Administración	Vocal		

**“ADQUISICIÓN DE VACUNAS ANTIRRÁBICAS CANINA Y FELINA PARA EL PROGRAMA VECTORES Y ZONOSIS Y ADQUISICIÓN DE FABOTERÁPICOS POLIVALENTES PARA EL PROGRAMA INTOXICACIÓN POR ARTRÓPODOS PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. José Salvador Chávez Ferrusca	Representante Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico	Vocal		
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	Vocal		
C. Estefanía Montserrat Alcántara García	Representante Suplente del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
Lic. Laura Gómez Márquez	Representante Suplente de la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
Lic. José Noe Alcaraz Ortiz	Representante Suplente de la Dirección de Finanzas del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Vocal Permanente		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

-----Fin del Acta.-----